



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA FLORESTA, MACEO
Tel: 8641905-904
Cel: 3113896437
Email: ierflora.56@hotmail.com
NIT. 811019010-1
DANE-205425000056

La Institución Educativa Rural la Floresta es un Establecimiento Educativo de carácter oficial, mixto, Jornada Diurna (Completa) para la Educación Formal Regular, Jornada Nocturna..., regida por las siguientes disposiciones: El Decreto Departamental 090 del 7 de febrero de 1970, crea la Escuela Rural la Floresta. La Ordenanza 16 del 11 de junio de 1993 (E), crea la Concentración Educativa la Floresta. La Resolución Departamental No 008581 del 3 de Diciembre de 1993, aprobó unos estudios. La Resolución Departamental No 1575 del 2 de marzo de 2001, autoriza el funcionamiento de un grado en el nivel de Educación Media Académica. La Resolución Departamental 17586 del 10 de diciembre, cambia la denominación, le otorga reconocimiento de carácter oficial, autorizan los niveles de Educación Preescolar y Medio Académica y se legalizan unos estudios. La Resolución Departamental No 05226 del 27 de marzo de 2006, autoriza la educación de adultos, la Resolución Departamental 125501 del 18 de Septiembre de 2014, se reorganiza unos establecimientos educativos, se asigna en custodia la administración libros reglamentarios, se anexan unas sedes y se concede Reconocimiento de carácter oficial a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA FLORESTA. La Resolución radicado: S20165060053243 15/06/2016, mediante la cual se desagregan unas sedes.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA FLORESTA-MACEO.

CERTIFICA

Que, (a) **EDINSON VARGAS TOLEDO**. Curso y aprobó en este establecimiento educativo los estudios correspondientes al grado (9º) NOVENO de la Educación Secundaria, para el año lectivo 2000 y obtuvo las siguientes calificaciones de la institución educativa rural la floresta, maceo horaria a continuación:

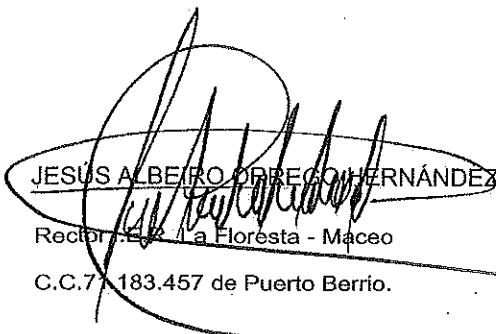
Folio de Matricula N° 142 LIBRO 01

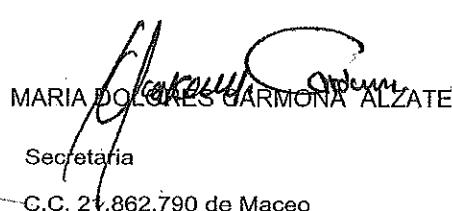
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RURAL LA FLORESTA

| ÁREAS | NOTA | DESEMPEÑO | INT. HORARIA |
|--|------|-----------|--------------|
| CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL | 3.2 | ALTO | 02 |
| CIENCIAS SOCIALES | 3.3 | BASICO | 04 |
| EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL | 4.1 | ALTO | 02 |
| EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS | 3.6 | ALTO | 02 |
| EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE | 4.1 | ALTO | 02 |
| EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL | 3.7 | BASICO | 01 |
| HUMANIDADES, LENG CASTELL E INGLES | 3.1 | BASICO | 08 |
| MATEMATICAS | 3.0 | ALTO | 05 |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA | 3.0 | BASICO | 02 |
| CONVIVENCIA | 3.0 | BASICO | 02 |
| CONDUCTA | 5.0 | SUPERIOR | |

Ley 115 del 8 de febrero de 1997 Decreto 17586 de 10 Diciembre de 2002, jornada de acuerdo al artículo 57 del Decreto 1860. Se establece en cuatro períodos bimestrales y uno de promoción y evaluación evaluación de conformidad con el Decreto 2247 del 29/11/2007.

Para constancia se firma en el corregimiento La Floresta, Maceo el día 27 del mes de Noviembre de 2000


JESÚS ALBERTO ORREGO HERNÁNDEZ
Rector de la Floresta - Maceo
C.C. 71.183.457 de Puerto Berrio.


MARÍA DOLORES GARMONA ALZATE
Secretaria
C.C. 21.862.790 de Maceo

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N°. 1500-67-10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

EDINSON VARGAS TOLEDO

Identificado con Cédula de Ciudadanía
71193222 de PUERTO BERRIO

Asistió y aprobó el curso

NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobó el día 15-09-2025 - Válido hasta 15-09-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia firman



PAULA ANDREA BARBOSA

Secretaria

LIZ ELENA DÍAZ BARBOSA

Representante Legal

Número de validación
29258



Calle 37 A N°. 19A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 322 796 3630 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.institutolider.com.co